



Anuncio de licitación de contratos

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 14 de mayo de 2016, acordó la aprobación del expediente de contratación de los **Servicios de Apoyo a la Planificación Estratégica en materia TIC del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (A-509-2016)**

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Consejería Delegada en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 922 239 668
- e) Fax: 922 843 960

2. Objeto

- a) Descripción del objeto: El objeto del contrato está constituido por un servicio de diseño y apoyo a la estrategia corporativa en materia TIC del Cabildo de Tenerife. Dicho servicio consistirá en las siguientes cinco actividades principales:
 - Descripción y documentación de la arquitectura del sistema de información del Cabildo de Tenerife y sus configuraciones. Si se requieren herramientas de descubrimiento, captura automática de datos o de gestión de la base de datos de configuraciones, su coste se considera incluido en el precio del servicio.
 - Elaboración del nuevo Plan de Sistemas de Información del Cabildo de Tenerife, para un horizonte temporal de cuatro años.
 - Elaboración de un Plan de Proyectos TIC, para un horizonte temporal de dos años a partir de la definición del Plan de Sistemas.
 - Estudio de alternativas y formulación de una propuesta sobre buenas prácticas, metodologías y, en su caso, de una herramienta o conjunto de herramientas *software* para la gestión de proyectos en el Área TIC y Sociedad de la Información.
 - Soporte y apoyo a la gestión de los proyectos o iniciativas que se encuentran actualmente en marcha o que se van a desarrollar en el futuro como resultado de las acciones enumeradas anteriormente.
- b) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo. Dicho plazo de ejecución no será prorrogable.

Teniendo en cuenta que, como resultado de la prestación del servicio objeto del contrato se obtendrán los productos que a continuación se enuncia, se establecen los siguientes plazos de entrega de los productos para cada uno de ellos, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Producto intermedio 1: Antes de que finalice el primer mes desde el inicio del contrato.
- Producto intermedio 2: Antes de que finalice el tercer mes desde el inicio del contrato.
- Entregable 1: Antes de que finalice el sexto mes desde el inicio del contrato.
- Entregable 2: Antes de que finalice el octavo mes desde el inicio del contrato.
- Entregable 3: Antes de que finalice el décimo mes desde el inicio del contrato.
- Entregable 4: Antes de que finalice el duodécimo mes desde el inicio del contrato.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos en la Cláusula 11^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).



4. Presupuesto de licitación

- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): 168.224,30.- €. Importe de IGIC: 11.775,70.- €

5. Garantías

- a) Garantía Provisional: No se exige
b) Garantía Definitiva: 5% del importe total de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

6. Obtención de la documentación e información

- a) Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
b) Dirección: Plaza de España, s/n., 38003 Santa Cruz de Tenerife.
c) Teléfono: 901 501 901
d) Fax: 922 239 704
e) Perfil del Contratante: www.tenerife.es

7. Requisitos específicos del contratista

- a) No se exige la clasificación del empresario, pudiendo acreditar su solvencia a través de los medios establecidos en la Cláusula 9ª del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, BOP nº 82 de 8 de julio de 2016, de conformidad con el horario establecido en la cláusula 13ª del PCAP, esto es, **el día 23 de julio de 2016**.
b) Documentación a presentar: Ver cláusula 14ª del PCAP.
c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Domicilio: Plaza de España, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Así mismo, se admitirán proposiciones por correo, conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 13ª de las del PCAP.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
b) Domicilio: Plaza de España, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife.
c) Fecha: Se realizará en acto público dentro de los cinco días hábiles siguientes, exceptuando el sábado, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, de no existir defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre nº 1, y salvo que se presenten proposiciones por correo, en cuyo caso habrá que estar a lo dispuesto en la cláusula 13ª de las del PCAP.
d) Hora: Se convocará a los licitadores con la antelación debida.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2016.

Firmado Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Félix Fariña Rodríguez